



VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Acuerdo Nº 4.235 del Concejo Regional, de fecha 16 de Enero de 2015. Aprueba la distribución de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional de Inversión Regional de Asignación Local.
4. Oficio Nº 00424, de fecha 15.04.15 donde solicita priorizar el Proyecto denominado: "Construcción de 400 Ml. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
5. Resolución Exenta Nº 7116, de fecha 04.06.15. Aprueba Proyecto y Recursos del Programa PMU. Línea Tradicional.
6. El Certificado Nº 392 del Concejo Municipal, de fecha 14.07.15. Aprueba la contratación mediante la modalidad de Trato Directo para la adquisición de materiales, elementos de seguridad y arriendo de maquinaria del Proyecto denominado: "Construcción de 400 Ml. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
7. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado: "Construcción de 400 Ml. de Colector de Aguas Lluvias Calle Pacífico Marín".
8. Decreto Exento Nº 01425, de fecha 20.07.15. Aprueba Modalidad de Administración Directa.
9. La cotización, de fecha 05.08.15 de PETROFLEX S.A.

CONSIDERANDO:

1. La urgencia por dar solución a la evacuación de aguas lluvias calle Pacifico Marín que sufre inundaciones en forma permanente cada vez que llueve.
2. Los Reclamos constantes de los vecinos principalmente de la tercera edad y el corte de la calle para el paso vehicular.
3. El daño irreparable que se está produciendo en el pavimento existente.
4. La necesidad de resguardar la seguridad de los vecinos y evitar emergencias futuras en dicho sector.
5. Que el Proyecto se financiará en parte con recursos del Programa PMU. Línea Tradicional Nº de Cuenta: 215.31.02.999.006.039 y Fondos del Casino, Nº de Cuenta: 215.31.02.999.078.001.

D E C R E T O

EXENTO Nº 01519

1. **AUTORÍZASE**, realizar la adquisición de 360 Metros de Tubería Petropipe 600 SN1 Atornillada (Puesto en Santa Cruz), mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de 360 Metros de Tubería Petropipe 600 SN1 Atornillada, para realizar el Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION DE 400 ML DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, CALLE PACIFICO MARIN**", a **PETROFLEX S.A.**, Rut Nº 96.832.300-8, con domicilio en Avda. Santa Rosa Nº 01726 de la Comuna de Puente Alto de la ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 12.123.292 (Doce Millones, ciento veintitrés mil, doscientos noventa y dos pesos), I.V.A. incluido, con cargo a los Fondos Casino, Nº de Cuenta: 215.31.02.999.078.001.

3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/